



Expte. N° 770-0014/2021.-  
ISC

DECRETO N° **9194** -DH-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adecuación de Categoría A-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional – Ley N° 4413, a favor de la Sra. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES GUTIERREZ, C.U.I.L. N° 27-18504775-5, quien revista en el cargo Categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales del Escalafón General – Ley N° 3161, de la Unidad de Organización S12A - Dirección Provincial de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de adecuación de categoría solicitada por la licenciada en administración de empresas Verónica de los Ángeles Gutiérrez;

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2022, la Sra. Verónica de los Ángeles Gutiérrez fue rejerarquizada a la Categoría 2, situación que resta ser materializada por el acto administrativo pertinente;

Que, obra documentación incorporada en autos que acredita la obtención del Título de Licenciada en Administración de Empresas, expedido por la Universidad Católica de Salta;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6325 que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario suficiente para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las Partidas Presupuestarias con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado en dictamen de competencia, sostiene que corresponde la emisión del presente acto administrativo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

FORMACIÓN DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

**ARTÍCULO 1º:** Adecúase a la Sra. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES GUTIERREZ, C.U.I.L. N° 27-18504775-5, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional – Ley N° 4413 de la Unidad de Organización S12A – Dirección Provincial de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente Decreto; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2º:** Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la partida de Gastos en Personal prevista por el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.023, Ley N° 6325, en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización "12A" Dirección Provincial de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413" correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

**ARTÍCULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-



DRA. CINTIA N. CISNEROS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



ACDE. A DECRETO N°

9194

- DH -

ARTICULO 4º.- Regístrese. Tomen razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, pase al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

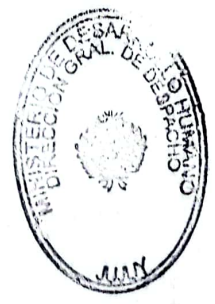
*Alejandra Martínez*  
ALEJANDRA MARTINEZ  
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO DE JUJUY



*Gerardo Ruben Morales*  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

*Alberto Sadir*  
C.P.N. ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*Cintia N. Cisneros*  
DRA. CINTIA N. CISNEROS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO